

Expte. **B-162-00 BLOQUE DE CONCEJALES JUSTICIALISTA**
Comunicación Ref: Estado de abandono en Plaza Miguel Dávila.-

VISTO:

El estado de abandono que presenta la Plaza Miguel Dávila, evidenciando la carencia de atención en cuanto a limpieza y vigilancia y

CONSIDERANDO:

Que la ubicación del predio de esta plaza está ubicado en lo que se podría denominar como la cara mas visible y transitada de Pergamino, siendo paso obligado, el lugar, de todo viajero que llega a nuestra Ciudad, ya sea por trabajo o por estadías transitorias y/o turismo.-

Que, el hecho de haber sido modificada su antigua estructura, no avala el actual estado de abandono, puesto que si se está trabajando, quienes lo hacen deben procurar guardar una presentación adecuada del lugar y mantener vigilancias nocturnas por la proliferación de personas que deambulan por el lugar a altas horas de la noche.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Primera Sesión Ordinaria** realizada el día **8 de Septiembre de 2000**, aprobó por unanimidad la siguiente:

COMUNICACIÓN:

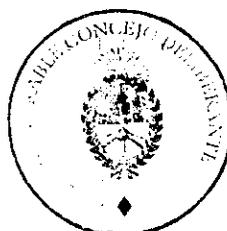
ARTÍCULO 1º.- Dirigirse al Departamento Ejecutivo para que por el ----- área de competencia contemple la posibilidad de proceder a la **limpieza y reacomodamiento de la Plaza MIGUEL DÁVILA**, como así también procurar una **vigilancia nocturna de la misma.-**

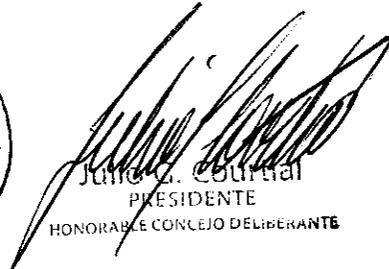
ARTÍCULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 11 de 2000 .-

COMUNICACIÓN N° 1746/00.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio A. Cortina
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE